

CRITERIOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS DE LA UAB

Desde el programa en Neurociencias de la UAB se aceptan dos formatos de tesis doctoral: el formato de tesis tradicional o de monografía y el formato de tesis como compendio de publicaciones. El estilo de la tesis doctoral tendrá unas características diferenciadas según el formato escogido, tal como se detalla en los apartados siguientes:

A) TESIS DOCTORALES EN FORMATO TRADICIONAL

Una tesis en formato tradicional o de monografía se puede presentar siguiendo los siguientes estilos:

1) Formato de estructura unitaria, donde se deben incluir los apartados:

- a. Una introducción general
- b. Descripción de los objetivos
- c. Descripción detallada de la metodología, procedimiento i materiales empleados
- d. Descripción de los resultados y discusión de los mismos
- e. Conclusiones finales
- f. Bibliografía
- g. Si es necesario, se pueden incluir tantos anexos como se considere conveniente

2) Nuestro programa de doctorado también admite que una tesis en formato tradicional pueda incorporar *la parte de resultados en formato de compendio de publicaciones*; es decir, con un cuerpo central formado por diferentes aportaciones preparadas para ser publicadas. Una tesis en este formato también incluirá los aspectos siguientes:

- a. Una introducción general donde se presenten los trabajos y que justifique la unidad temática de la tesis
- b. Descripción de los objetivos
- c. Descripción detallada de la metodología, procedimientos y materiales empleados
- d. Un resumen y discusión global de los resultados
- e. Las conclusiones finales

B) TESIS DOCTORALES COMO COMPENDIO DE PUBLICACIONES

Podrán presentar la tesis como compendio de publicaciones todos aquellos alumnos del Doctorado en Neurociencias que tengan publicados, o aceptados, un mínimo de dos artículos de investigación original en revistas presentes en las listas del *Journal Citation Reports*.

El/la doctorando/a constará, como mínimo, como primer autor en uno de los artículos

- **En relación a las publicaciones:**

1.- Las publicaciones no podrán presentarse en más de una tesis, independientemente del programa de doctorado al que se adscriba. Este requisito incluye las publicaciones en las que el/la doctorando/a no figure como primer autor.

2.- Las publicaciones han de haber estado publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio del doctorado. Se tomará como referencia la fecha de matriculación del primer curso

En lo que respecta a los trabajos que están pendientes de publicación, se debe presentar una prueba documental de que han sido recibidos por la revista y aceptados para su publicación

3.- Para que una publicación sea aceptada, deberá necesariamente constar la afiliación del/de la doctorando/a a la UAB.

4.- Ninguno de los coautores de los artículos, podrá ser miembro del tribunal de defensa de la tesis doctoral.

5.- Los artículos enviados y aún no aceptados, no contabilizan a efectos del número mínimo de publicaciones necesarias para la presentación de la tesis como compendio de publicaciones. De todas formas, sí que se podrán incluir como anexo o documentación complementaria.

- **Estilo de las tesis por compendio de publicaciones**

Las tesis presentadas como compendio de publicaciones, deberán contener los siguientes apartados:

- a. Una introducción general donde se presenten los trabajos y que justifique la unidad temática de la tesis
- b. Descripción de los objetivos
- c. Un resumen y discusión global de los resultados
- d. Las conclusiones finales
- e. Una copia de las publicaciones admitidas que forman parte de la tesis

- **Procedimiento**

El/la doctorando/a deberá de presentar a la administración del INc la siguiente documentación:

- a. Informe del director de la tesis, y del tutor si hay, donde se indique la idoneidad de presentar la tesis como compendio de publicaciones ([solicitud de presentación de la tesis como compendio de publicaciones](#))
- b. Copia de las publicaciones
- c. Aceptación por escrito de todos los coautores doctores o renuncia de los coautores de los trabajos que no sean doctores a presentarlos como parte de otra tesis doctoral ([modelo de aceptación de los coautores doctores i no doctores](#))

La Comisión Académica del Doctorado en Neurociencias estudiará la documentación aportada y comunicará su resolución al/la doctorando/a en el plazo máximo de un mes.

Desde el curso 2019-2020, el depósito de la tesis doctoral se hace online, siguiendo las indicaciones que constan en la siguiente página web:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/diposit-online-de-la-tesi>

Comisión Académica del Programa de Doctorado en Neurociencias UAB (Enero, 2020)